

VENITE
DE JIM

todo lo q. esta mandado con apercibim.^{to} que
alo contrario se pudiese contra, el que
faltare a lo que traya lugar.

Circa Impaci
as de la Isla }
210 PCS }
Hicieron en el Ayuntamiento una Carta Impre
sa, dirigida por el Sr. D. Blas Ramirez
Intendente de la Capital a uno Reyno, con
fecha en Mexico a veinte y ocho de
Agosto de 1760. Intercediendo por Real oñ.
comunicada por el Excmo. Sr. D. Pedro Lo
pez de Sotomayor, Rexedor. General y el
Despacho Interrenal a la R. Magestad en las
insinuaciones anteriores con varios capi-
tulos relativos a las reglas q. deven ob-
servarse para la mantencion de la
Comandancia de Exercito por la cuenta y
razon, en sus resonancias, sobre lo Requirido
y para el precioso de la Suministracion e
razones a las Raciones de las tropas
encomendadas, con lo demas que es fuera, y entera-
mente por esta via, se ordena que se cumpla y cum-
pla en todo y q. todo sta. soberana Resoluci-
on y al mismo fin se pade a la H. C. Jun-
ta de Prop. y Inv. remonense presente,
por los Cavalleros Comisarios a Haya.
mi. en los casos q. Convinieren y q. en sta.
Real orden se previene.

Circa el Impaci
de la Isla }
210 PCS }
Hicieron en el Ayuntamiento una Carta Provi-
da a una Isla. por el Sr. D. Blas Ramirez Admi-
nistrador Genl. de la Real de Salina.

